

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2115 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión por la Asociación Varadero.*

La Asociación Varadero, con domicilio social en la calle Canalejas, número 14-A, 6.º izquierda, Santander (Cantabria), ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de lámina de agua de 585 metros cuadrados, en el "Muelle Norte" de la Dársena de Maliaño, para la instalación de pantalanes flotantes para el amarre de embarcaciones de recreo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible, de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de enero de 2016.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A160002557-1